

RAD.680013110004-2014-00481-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud elevada por la demandada, siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., expídase copia digital del proceso de la referencia y remítase al correo electrónico de la memorialista.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **155** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 de DICIEMBRE de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia